

man todos los señores concurrentes al acto, de todo el

El Alcalde,



[Large, heavily scribbled-out handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 1

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Marnet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, D. Juan Bausá Martorell, D. Luis G. Parual, D. José María Perciro Raudulfe, D. Antonio Gavau Fidal, D. Domingo Bausá Peres, el Interventor de Fondos Municipales D. José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario actal. D. Raimundo Berping Sartre, al objeto de celebrar

sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla. el Sr. Presidente, siendo la hora doce y quince minutos, abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se concede excedencia voluntaria a D. Vicente Horrach Ferrera.

Seguidamente, vista la petición formulada por Don Vicente Horrach Ferrera, y de acuerdo con lo estatuido por el artº 62 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local, se acuerda concederle la excedencia, amortizándose la plaza que deja vacante, por ari figurar en la Plantilla de Transición.

3

Se conceden permisos para obras a particulares

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder diversos permisos para obras, a otros tantos peticionarios, segun la relación que se inserta a continuación:

A D. Daniel Dosau Casola, construir finca segun planos que acompaña en solar nro c/ Maibel (Don Serra).

A D. Mateo Coll Ribas, construir finca segun planos que acompaña, en solar nro vivero (Ca'n Pons).

A D. Antonio Quintana Valls, construir finca segun planos que acompaña, en solar nro en Pasaje Particular (Don Fortesq).

A D. Wolfgang. Schemidt., construir finca segun planos que acompaña, en solar nro en la c/ Santa Rita.

A D. Miquel Salom Girerd, construir finca segun planos que acompaña, en solar nro c/ Jazmin (Rafal).

A D. Salvador Ferrer Artigues, efectuar obras de reforma en planta baja y adición de un piso segun los planos que acompaña.

A D. José Bestard Martí, añadir dos plantas segun los planos que se acompañan a la finca nra en c/ Ferricte Mulet nº 75.

A D. Francisco Juliá Pochó, completar el cerramiento de un solar nro en la Avenida de los Pinos (Ca'n Pastilla).

A Sra Margarita Rotger, chapar un tramo escalera interior en finca nra en c/ Pelaires, 27.

A D. Miquel Ramon Martorell, embaldosar, construir cielo-raso y forrar fachada, instalar vitrinas y letreros en finca c/ Rubí, 9-11.

A D. Pedro Barceló Veiny, colocar letreros en local nro c/ Felim nº 6.

A Sra Ana Pina Cortés, encauchar portal, obras de conservación



parque, blanqueo general, en cochera sito en P. Tagamament nº 17.

A D. Bartolomé Verger Clar, vallar solar segun planos que acompañan sito en calle Alfeves Ribas Santandreu.

A D. Antonio Sartre Cifre, cercar solar segun planos que acompañan sito en c/. Garau Fargas, ang. Teniente Cañellas Alcover (Molinar).

A D. Lucas Cladera Alberti, hacer cielos rasos y embaldosar en finca situada en P. Paja nº 8.

A D. Juan Juan Gelabert, reparar plana balcón en finca sito en c/. San Magin 183.

A D. Pedro Barceló Viny, instituir puerta madera por otra de hierro arrollable en local sito en c/. Felis, 6.

A Gas y Electricidad S.A. instalación subterránea segun planos que acompañan en c/. Falangista Sartre Juan y otros.

A D. Jose Meliá Sinisterra, construir alusacu provisional segun planos que acompañan en c/. Monsieur Palmer.

A D. Damian Azevedo Alabres, excavación y demonte en solar sito en P. del Rosario.

4.

Idem, idem en zona levante.

A propuesta de la misma Jeneracia de Alcaldia, y en la zona de levante, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A D. Bartolomé Ferrer Perelló, construir edificio segun planos que se acompañan en un solar sito en las Maravillas (Arcañal).

A Cooperativa de Sou Suñer, construir edificio en solar sito en c/. 1 y carretera de Duchuargor Km. 10.

A D. Lorenzo Arbona, añadir piso a un edificio sito en calle de Bellavista (Cain Partilla) de conformidad a los planos que acompañan.

5

Se acuerda aplicar artºs 530 y 531, sobre especies gravadas por nueva Ordenanza de 1955, en su poder alguna cantidad de las especies de alcohol.

Seguidamente, a tenor de la propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda en aplicación de los artículos 530, 531 y 736 del texto refundido de la Ley de Régimen local vigente, obligar a los comerciantes, industriales o particulares, que en treinta y uno de diciembre de 1955, tuvieran en su poder alguna cantidad de las especies denominadas: chacolis, sidras o vinos de frutas muelto o embotellados, cervezas; vinos finos, generosos, de postre, espumosos, compuestos, medicinales no exentos, aperitivos de todas clases, licores corrientes, lico-

res embotellados y con marca, licores finos y bebidas nacionales, los mismos extranjeros, champagnes nacionales y extranjeros, alcoholes, aguardientes, Perfumeria a base de alcohol a granel y envasada, en cantidad superior a siete litros, a que, en el plazo de diez días hábiles, presenten declaración duplicada y firmada, de las expresadas existencias, en la Administración de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento." Y asimismo, se acuerda elevar en la proporción adecuada los conciertos particulares establecidos con los expendedores y comendadores de la zona libre, afectados por la modificación de tarifas referida."

6

Se acuerda aceptar por cuenta del Ayuntamiento el pago de la cuota de conciertos de Salones de Baile. Se acuerda aceptar por cuenta del Ayuntamiento el pago de la cuota de conciertos de Salones de Baile.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de la Provincia de Alcañal encargada de Rentas y Exacciones, que se transcribe seguidamente:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por Don Juan Crespi Gelibert en representación del Grupo de Empresarios de Salones de Baile, y en consecuencia, aceptar el ofrecimiento del expresado Grupo que se compromete a satisfacer la cantidad de veinte y cinco mil pesetas en concepto de cuota correspondiente al mes de enero del año en curso, por el impuesto sobre "Consumos de lujo" cuya cantidad se considerará recibida a buena cuenta de la que acaso corresponda satisfacer al Grupo de acceder la Corporación Municipal al concierto solicitado, quedando a favor del Excmo. Ayuntamiento para el pago del impuesto, en el caso de que no se llegara a la avenencia."

No obstante, V. E. resolverá lo que estime más acertado. - Palma a 2 de enero de 1956, el Benicome de Alcalde, rubricado."

7

Se acuerda dar por enterada carta Srta Vda de Reynés. Se acuerda dar por enterada carta Srta Vda de Reynés.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de una carta de la Srta Viuda de Reynés, en la que en nombre propio y en el de sus hijos, agradece a la Corporación el haber dado el nombre de su señor esposo, a una de las Calles de esta Capital.

Se acuerda declarar la urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:



I

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe a

Se acuerda comunicar continuación:

gas y electricidad y
M.R.A. que se ha de
proceder a la pavimenta-
ción asfáltica de las c/
de torrente y otros, a efec-
tos de inspección de sus
propios servicios.

" El teniente de Alcalde Delegado de Obras, tiene la honra de exponer lo siguiente: = Iniciadas las obras de reparación del firme de las calles Bo-rricente, Pedregal, Furio y Siliás, que han de ser objeto de nueva pavimen-tación asfáltica, y para lo cual es preciso realizar determinados demon-tes para la rasante que les corresponde; resultando que las indicadas vías están dotadas de las instalaciones de gas y electricidad, así como también de los servicios de aguas y alcantarillado, instalaciones y servicios que probablemente no quedarían en las condiciones debidas considera de procedencia la adopción del siguiente acuerdo:

Que se comunique con urgencia a la Compañía de Gas y Elec-tricidad S.A. y a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, que, a la mayor brevedad posible, se pongan en contacto con el Contratista de las obras a realizar en las calles de torrente, Pedregal Furio y Siliás (San Alegre), D. Bartolomé Ramón Jaurue, al objeto de proceder a una revisión de las instalaciones existentes en dichas vías, en evitación de los innumerables perjuicios a que daría lugar no aprovechar este momento para dejarlas en las condiciones de poder continuar los servicios obligados, en beneficio de sus usuarios. Aquas debería tener en cuenta, además, la fuente que hay instalada en la zona. - Este es mi parecer. V.F. no obstante y como siempre resolverá. - Palma, 3 de enero de 1956. - El teniente de Alcalde. - J. Perceiro, rubricado."

II

Acto seguido se acuerda aprobar el siguiente dictamen:

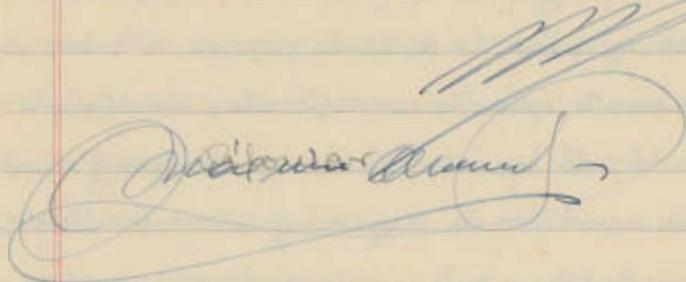
Se acuerda acceder a
petición de reintegro
de Doubero excedente.

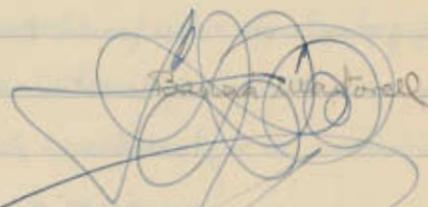
" La Secretaria informa. = Que vista la aceptación de Don Fran-cisco Fournás, del cargo de Doubero, interin se produzca vacante de chofer de aquel cuerpo, acceder a su petición de reintegro de día 14 de noviembre del pasado año, cesando en la situa-ción de excedencia que venía disfrutando a partir del acuerdo que se adopte.

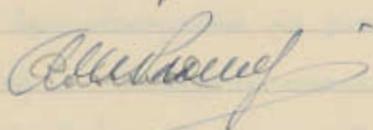
Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tra-tar, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, no habiendo presentado excusa los señores

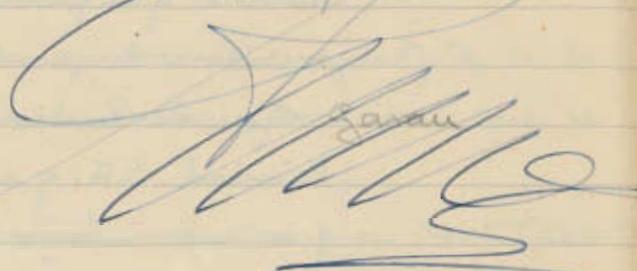
no asistentes, el Sr. Presidente, cuando la hora trece y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual, certifico:

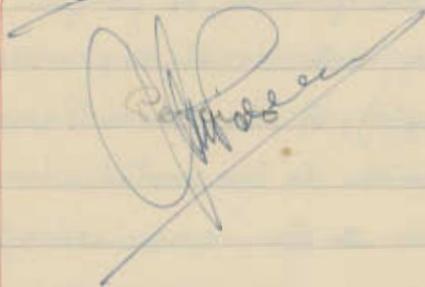
El Alcalde,

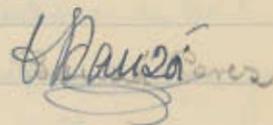


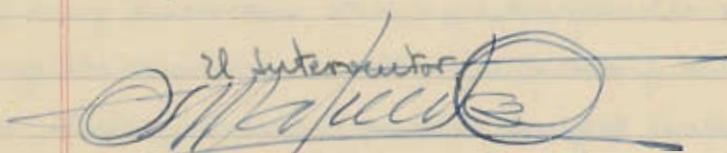


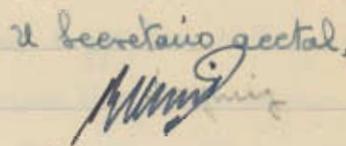








El Interventor


El Secretario general,


nº 2

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, cuando la hora doce del día once de enero de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y cuando ya la hora doce y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día trece de los corrientes, a la misma hora.